

MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2

[1] PAGINA CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

AVISO

VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIÓNES "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE"

El (la) Director (a) de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, Y DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA", en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución No. 0051 de 2016 y

CONSIDERANDO

- Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 568, denominado "NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO", modificado por la Ley 1111 de 2006, en su artículo 47, dispone:
 - "ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO: Los actos_administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o para efectos de los términos de la impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)".
- Que la notificación por correo de las resoluciones en contra de los contribuyentes que se relacionan en este aviso, fueron devueltas por la Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano y/o empresa de correspondencia, tal y como consta en el expediente.
- Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del 3. municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería Municipal-Unidad de Cobro Coactivo, respecto de los mandamientos de pago.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),



Nit: 891.900.493.2

PAGINA [2]

CÓDIGO:

MAHP.705.18.F.04

AVISO

VERSION 1

Por la expuesta, la Dirección de Tesoreria del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PULA AIVAN LA PÁCIRA WEB DE LA ALCALDIA MINISTRAL DE JARTAGO VALLE. RESOLUCIÓNES "FOR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA ADMINISTIVATIVA COACTILA

FECHA DE DEVOLUCIÓN CORRESPONDENCIA	EXPEDIENTE	TIPO DE RESOLUCIÓN	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN - MANDAMIENTO DE PAGO	TÍTULO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO	FICHA	VALOR NETO – MANDAMIENTO SIN INTERESES
19/10/2024	2024-0842	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1913	12/09/2024	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024- 0842"	RODRIGO ANTONIO HOYOS OSORIO	73241189	01 02 0431 0017 000	\$316.752
19/10/2024	2024-0843	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1914	12/09/2024	*POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024- 0843*	MARCELA RODRIGUEZ GOMEZ	1006318927	01 04 0082 0011 000	\$239.688
21/10/2024	2024-0845	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1916	12/09/2024	*POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024- 0845*	ANA BEIBA JIMENEZ	29370835	01 03 0144 0159 001	\$192.959
18/10/2024	2024-0846	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1917	12/09/2024	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024- 0846"	DIEGO LUIS MEJIA	16222558	01 01 0331 0042 000	\$225.802



MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2

PAGINA [3]

CÓDIGO:

MAHP.705.18.F.04

unided de cobro coectivo

AVISO

VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

FECHA DE DEVOLUCIÓN CORRESPONDENCIA	EXPEDIENTE	TIPO DE RESOLUCIÓN	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN - MANDAMIENTO DE PAGO	TÍTULO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO	FICHA	VALOR NETO - MANDAMIENTO SIN INTERESES
22/10/2024	2024-0849	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1920	12/09/2024	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024- 0849"	JHOMARA JASBLEIDY CLAVIJO LOPEZ	1107067150	01 03 0177 0018 000	\$486.944

Se adjuntan los archivos en pdf de las resoluciones

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), <u>www.cartago.gov.co</u> link publicaciones – notificaciones predial, y también se fija en la cartelera de la Dirección de Tesorería-Unidad de Cobro Coactivo-, ubicada en la Cra. 6 No.8-68, **por el término de cinco (5) días**. Se advierte que la notificación se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

Se advierte a cada uno de los deudores que disponen de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 830 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

FECHA DE FIJACIÓN: 29 de octubre de 2024, a las 6 pm

Euncionario que fija:

Dirección de Tesorería

www.cartago.gov.co
Unidad de Cobro Coactivo
unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co
Carrera 6° No 8 – 48
Código Postal 762021

9

Scanned with
CS CamScanner



Nit: 891.900.493.2

[4] PAGINA

CÓDIGO:

MAHP.705.18.F.04

El presente avis 3 se publica en la pagma vieb del municipio

prezidal, y también se fija en la cartelora de la Dirección

Dirección de Tesoreria

AVISO

VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

DEPAGG

Unidad de cobro coactivo

FECHA DE DESFIJACIÓN: 6 de noviembre de 2024, a las 6 pm

Funcionario que desfija:

Dirección de Tesorería Unidad de cobro coactivo

FECHA DE EJECUTORIA: Las Resoluciones citadas quedarán debidamente ejecutoriadas el día 28 de noviembre de 2024, a las 6 pm.

circo (5) dias. Se advierte que la notificación se antend MARIA ISABEL VÉLEZ RÍOS Directora de Tesorería

Elaboró: Yecenia Cuesta Jiménez - Abogada Contratista U.C.C. Vulu Revisó: Sofía T. Jordán J. Unidad Cobro Coactivo Archívese en: 705.Exp varios 2024.

ca), www.cartuce.cov.co in a publicaciones - not ficaciones

operivo-, ubicada en la Cra. 6 No.8-68, por el término de



Nit: 891.900.493.2

PAGINA	[1]	
CÓDIGO:		_
MAHP.705	.18.F.04	

FECHA DE FLIACIÓN: 23 de octubre de 2024 a las 6 pm

AVISO

VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE SE DECLARA SIN VIGENCIA UN (OS) ACUERDO (S) DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIÓNES "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VIGENCIA UN ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"

El (la) Director (a) de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, Y DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA", en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución No. 0051 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 568, denominado "NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO", modificado por la Ley 1111 de 2006, en su artículo 47, dispone:

"ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO: Los actos_administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)".

Que la notificación por correo de las resoluciones en contra de los contribuyentes que se relacionan en este aviso, fueron devueltas por la Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano y/o por la Empresa de Correspondencia, tal y como consta en el expediente.

> www.cartago.gov.co Unidad de Cobro Coactivo unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co Carrera 6º No 8 - 48 Código Postal 762021

CS CamScanne



Nit: 891.900.493.2

PAGINA [2]

CÓDIGO:

MAHP.705.18.F.04

AVISO

VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE SE DECLARA SIN VIGENCIA UN (OS) ACUERDO (S) DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería Municipal-Unidad de Cobro Coactivo, respecto de los actos administrativos que declaran sin vigencia los acuerdos de pago.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

AVISA:

FECHA DE DEVOLUCIÓN CORRESPONDENCIA	EXPEDIENTE	TIPO DE RESOLUCIÓN	NRO.RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO	FICHA	WALOR NETO - MANDAMIENTO SIN INTERESES
06/03/2024	2022-1036	DECLARA SIN VIGENCIA ACUERDO DE PAGO	OTIF 4600-0 DNE	26/01/2024	ALBA NORA SOTO PUENTES	28930898	01 02 0188 0010 001	\$293.552,00

Se adjuntan los archivos en pdf de la resolución.

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), www.cartago.gov.co link publicaciones - notificaciones predial, y también se fija en la cartelera de la Dirección de Tesorería-Unidad de Cobro Coactivo-, ubicada en la Cra. 6 No.8-68, por el término de cinco (5) días. Se advierte que la notificación se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

Se advierte a cada uno de los deudores que disponen de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 830 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

FECHA DE FIJACIÓN: 29 de octubre de 2024, a las 6 pm



MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2

PAGINA [3]

CÓDIGO:

MAHP.705.18.F.04

AVISO

VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE SE DECLARA SIN VIGENCIA UN (OS) ACUERDO (S) DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

Euncionario que fija:

Dirección de Tesorería Unidad de cobro coactivo

FECHA DE DESFIJACIÓN: 6 de noviembre de 2024, a las 6 pm

Funcionario que desfija:

Dirección de Tesorería Unidad de cobro coactivo

FECHA DE EJECUTORIA: Las Resoluciones citadas quedarán debidamente ejecutoriadas el día 28de noviembre de 2024, a las 6 pm.

MARIA ISABEL VÉLEZ RIOS Directora de Tesorería

Elaboró: Yecenia Cuesta Jiménez – Abogada Contratista U.C.C. Revisó: Sofía T. Jordán J. Unidad Cobro Coactivo
Archívese en: 705.Exp varios 2024.